



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 30

La Jefe de la Oficina Jurídica del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 que enuncia, “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”, se permite hacer una relación de comunicaciones devueltas por la empresa de mensajería así:

PETICIONARIO	RADICADO ENTRADA Y/O EVENTO	RADICADO SALIDA Y/O ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE EFICAZIÓN	CAUSAL
EDNA RUTH VARON CAMELO	2019ER5051	2019EE4097	11/04/2019	NO EXISTE NÚMERO (2019IE1707)
HECTOR ALONSO SICHACA GARZÓN	2019ER3414	2019EE3228	11/04/2019	CERRADO (2019IE1707)
LUZ AMPARO GONZÁLEZ MOSQUERA	2019ER2904	2019EE2866	11/04/2019	CERRADO (2019IE1707)

Las respuestas relacionadas estarán a disposición en la Oficina Jurídica de esta entidad.

Esta NOTIFICACIÓN POR AVISO se fijará en la cartelera del primer piso de la sede del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, ubicada en la Diagonal 47 No. 77 A – 09 Interior 11 de la ciudad de Bogotá D.C., por el término de cinco (05) días hábiles, hoy 11.1 ABR 2019 siendo las 7:00 a.m

*Alba de la Cruz Berrío Baquero*  
**ALBA DE LA CRUZ BERRIO BAQUERO**  
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Proyectó: Diana Patricia Medina Tirado/Técnico Administrativo *DM*  
Revisó: Luz Adriana Piragauta/ Profesional Universitario *AP*

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11  
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833  
www.idiger.gov.co

Código Postal 11071



Certificado N° CO-SC-CER453496  
Certificado N° CO-SA-CER366134  
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el resqueamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y sensibilización para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, S.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

2019 ER 5051  
21/03/2019

Bogotá D. C., 18 de marzo de 2019

Señores:

**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Atn. Dr. Richard Alberto Vargas Hernández  
Director  
Ciudad

**Referencia: Derecho de petición.**

Respetados Señores:

Yo, Edna Ruth Varón Camelo, identificada como aparece al pie de mi firma, haciendo uso del artículo 23 consagrado en la Constitución Política de Colombia, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar se ordene a quien corresponda, responder, suspender cobro de impuestos y decidir sobre la pretensión relacionada con el lote ubicado en la Cra. 21 A Este No 10-02 Sur identificado con el CHIP AAA0001KFSK en el barrio Manila, éste que fue legalizado mediante la Resolución 329 de 1999 y el plano CS44/4-07 manzana 03, predio 16, encontrándose en un sector de uso exclusivamente forestal y recreativo pasivo, sector donde no se puede urbanizar.

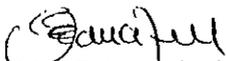
- 1- Durante todo el tiempo he venido pagando puntualmente mis obligaciones prediales a sabiendas de que no he podido construir por las diferentes manifestaciones hechas y expuestas por ustedes y el IDIGER, a pesar de los esfuerzos hechos para cumplir con los pagos, realmente hoy no tengo capacidad económica alguna para cumplirle a la administración, más aún cuando se me dice que no puedo construir y por ahí mismo no puedo vender ni hacer nada, solo pagar por algo que ni siquiera será para mí.
- 2- Solicito a la administración por medio de quien corresponda, me compre el lote ubicado en la Cra. 21 A Este No 10-02 Sur identificado con el CHIP AAA0001KFSK en el barrio Manila, éste que fue legalizado mediante la Resolución 329 de 1999 y el plano CS44/4-07 manzana 03, predio 16.

Así las cosas, solicito se suspenda toda medida de cobro por cualquier obligación que se cause a partir de la fecha, consecuencia de la tenencia del lote de mi propiedad, mientras la administración decide comprármelo o defina quien me lo compra y paga.

Teniendo en cuenta la conclusión final por parte del IDIGER, se determina que en materia de amenaza y/o riesgo, Si hay restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano en el predio, no puedo construir y no puedo seguir pagando por un lote que finalmente es y será de propiedad del Distrito Capital.

Agradezco la atención y espero una solución y una decisión viable de compra por parte de la administración.

Cordial Saludo,



**Edna Ruth Varón Camelo**  
C. C. No 51.830.663 de Bogotá  
Cl. 76B Sur No 5-51  
Tel. 2004 132  
E-mail: manuvaron@gmail.com



INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO 01-04-2019

Al Contestar Cite este Nro.:2019EE4097 O 1 Fol:1 Anex:0

Origen: Sd:441 - SUBD. PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN/CAICEDO RUBIANO TORO

Destino: PARTICULAR/EDNA RUTH VARON CAMELO

Asunto: RO-107824

Observ:

ALCALDE MAJOR DE BOGOTÁ D.C. AMBITE Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

Para consultar el estado de su tramite ingresa: [www.idiger.gov.co/correspondencia](http://www.idiger.gov.co/correspondencia)

472	Motivos de Devolución	Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número			
		Rehusado	<input type="checkbox"/>	No Reclamado			
		Cerrado	<input type="checkbox"/>	No Contactado			
	Dirección Errada	Fallecido	<input type="checkbox"/>	Aparlado Clausurado			
	No Reside	Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>				
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:				Nombre del distribuidor:			
C.C.:				C.C.:			
Centro de Distribución:				Centro de Distribución:			
Observaciones: <i>masa C1175</i>				Observaciones: <i>C.C. 80.780.70</i>			

Bogotá D.C.

Señora  
**EDNA RUTH VARON CAMELO.**  
Calle 76 B No 5- 51  
Teléfono 2004132  
Ciudad

REF: Radicado IDIGER 2019ER5051

Respetada señora Edna,

En atención al oficio de la referencia, se da respuesta a las solicitudes en el marco de las funciones establecidas al IDIGER, mediante el Decreto Distrital 173/14:

1. "Suspender el cobro del impuesto predial del predio ubicado en la carrera 21 A este No 10 - 02 Sur".localidad San Cristóbal.

Se hace necesario precisar qué dentro de las funciones enmarcadas en el Decreto Distrital 173/14, Art 3, se establece que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-IDIGER actualiza y mantiene el inventario de zonas de alto riesgo y el registro de familias en condición de riesgo sujetas a reasentamiento en el Distrito Capital.

Por lo anterior al no contar con las competencias requeridas, se permite dar traslado de su petición a la Secretaria de Hacienda para que en el marco de sus funciones y competencias y en cumplimiento del Art. 21 de la Ley 1755 de 2015, genere la respuesta directa y de fondo a la petición presentada.

2. "Solicito a la administración por medio de quien corresponda, me compre el lote ubicado en la carrera 21 A Este No 10 -02 Sur, Identificado con el CHIP AAA0001KFSK del barrio manila (...)"

El Decreto 255 de 2013, Art 2, enuncia "El reasentamiento corresponde al proceso de intervención de viviendas en condiciones de alto riesgo en estrato 1 y 2, con el fin de proteger la vida de las familias que lo habitan", (Negrilla y subrayado por fuera de texto original), por consiguiente su solicitud no es procedente, teniendo en cuenta que el predio en mención es un lote, y en materia

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11  
Consultador: 4292801 Fax: 4292833  
[www.idiger.gov.co](http://www.idiger.gov.co)

Código Postal: 111071



Certificado N° CO-CC-027843496  
Certificado N° CO-SIA-027843496  
Certificado N° GR-CE7843497  
Decreto de Bogotá para el proceso de Conformación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de las familias y eventos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y control de la construcción de obras de infraestructura de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos en viviendas y en conglomerados, promoción, asistencia y capacitación para la preparación de los planes de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y control de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER) relacionadas con la planificación, preparación y ejecución para la atención de los sistemas de alerta

**BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

cl. 76 B SUR 5-51 BETA

174



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AMBITO  
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

de amenaza y/o riesgo si hay restricción para ocupación del suelo o desarrollo urbano en el predio. Lo anterior de conformidad a la comunicación remitida por usted en respuesta de la Subdirección de Análisis de Riesgo mediante oficio EE18032019.

Sin otro particular, me suscribo de usted en el marco de una "Bogotá Mejor para Todos".

Cordialmente,

**IVAN HERNANDO CAICEDO RUBIANO**

Subdirector de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

Proyectó: Sandra Moreno García, Profesional Universitario 219-08  
Revisó: Ligia Constanza Cañón Riaño, Profesional Especializado 222-2338

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11  
Computador: 4292801 Fax:4292833  
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Certificado N° CO-SC-CER133496  
Categoría N° CO-SC-CER366134  
Certificado N° CP-CER451297  
Diseño de procesos para el proceso de Coordinación de Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desarrollo y atención del cambio climático, gestión para el mantenimiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras de infraestructura de protección integral a la mitigación de riesgos de ocurrencia y de emergencia, promoción, educación y capacitación para la preparación del plan general de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y control de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGRC) relacionados con la planeación, preparación y ejecución para la activación de los sistemas de alerta

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

# Personería de Bogotá, D. C.



Al servicio de la ciudad

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO 26-02-2019 02:

2019EE9114 O 1 Fol:1 Anex:2

Origen: PERSONERIA: ANGELA VIVIANA BOBADILLA GONZALEZ

Destino: DIRECCION GENERAL MARTINEZ BARON ALEXANDRA MARIA

Asunto: SOLICITUD DE BOMBA DE AGUA

Observ:

Para consultar el estado de su trámite ingresa [www.idiger.gov.co/correspondencia](http://www.idiger.gov.co/correspondencia)

PERSONERIA DE BOGOTA 22-02-2019 10:05:02

Al Contestar Cite Este Nr. 2019EE915909 O 1 Fol:1 Anex:2

ORIGEN: Origen: Sd.726 - PD PARA FL. HABITAT Y SERVICIOS PUBLICO

DESTINO: Destino: IDIGER INSTITUTO DE GESTION DE RIESGOS Y CAM

ASUNTO: Asunto: SINPROC 2396506-2019

OBS: Obs.: SE ANEXAN DOS (2) FOLIOS - MT

Doctor

**RICHARD ALBERTO VARGAS HERNÁNDEZ**

Director General

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

Grupo de Energía de Bogotá

Carrera 8 # 10-65

Código Postal: 111711

Ciudad

**Asunto:** Requerimiento ciudadano SINPROC 2396506- 2019  
**(Al responder cite este número)**

Cordial saludo,

De manera atenta me permito comunicarle que la Caja de la Vivienda Popular mediante el oficio con radicado N° 2019EE2169, anexo, nos informa que le dio traslado al IDIGER a la solicitud del asunto, realizada por el señor Héctor Alonso Sichaca Garzón, cuyo motivo de consulta es el siguiente, conforme al anexo:

*"...no ha sido incluido dentro del programa de reasentamiento de su predio ubicado en la carrera 2 A No. 41 B - 58 sur del barrio Malvinas, a pesar de ser el poseedor desde hace más de 30 años. (...) a pesar de las peticiones presentadas, ni la C.V.P., ni el IDIGER le reconocen sus derechos ni le dan solución. Aclara que por el deslizamiento que hubo en el lote, del cual no existía nomenclatura, se vio obligado a ir a vivir a casa de un hermano que vive al frente."*

Conforme a lo anterior, para un mejor proveer y agilidad, amablemente le solicitamos se sirva pronunciar de fondo sobre el particular dentro de los términos de ley, dando respuesta al usuario a la dirección **Carrera 2 BIS # 41B-57 sur, San Martín**, con copia a esta personería delegada.

Atentamente,

**ÁNGELA VIVIANA BOBADILLA GONZALEZ**

Personera Delegada para el Hábitat y los Servicios Públicos

Anexo(s): Dos (2) folios

Elaboró: Marcela Torres - Profesional Especializado 222-07 - Personera Delegada para el Hábitat y Servicios Públicos *MT*

Revisó: Ceferino Briñez González - Personera Delegada para el Hábitat y Servicios Públicos *MB*

Aprobó: Ángela Viviana Bobadilla González - Personera Delegada para el Hábitat y Servicios Públicos

Al servicio de la ciudad





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ASISTENTE  
Vicedirección de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

A partir de la información suministrada por la UAECD, se realizará el análisis correspondiente para determinar si es viable la inclusión en el Programa de Reasentamientos, de conformidad con el Art 2 del Decreto 255 de 2013<sup>1</sup> que tiene como fin proteger la vida de las familias que habitan predios declarados en Alto Riesgo no Mitigable.

Cordialmente,

**IVAN HERNANDO CAICEDO RUBIANO**  
Subdirector de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

Anexo: oficio IDIGER 2018EE2670  
C.C Dra Angela Viviana Bobadilla Personera Delegada Para el Hábitat y los Servicios Públicos, Personería de Bogotá Cra 7 No 21-24

Proyectó: Sandra Moreno García, Profesional Universitario 219-08  
Revisó: Ligia Constanza Cañón Riaño, Profesional Especializado 222-2310

<sup>1</sup> Decreto 255 de 2013. El Reasentamiento corresponde al proceso de intervención de viviendas en condiciones de alto riesgo en estratos 1 y 2 en el Distrito Capital.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11  
Commutador: 4292801 Fax: 4292813  
www.idiger.gov.co

Código Postal: 11071



CERTIFICADO N° 000-SC-00013194  
CERTIFICADO N° 000-SC-00013194  
CERTIFICADO N° 000-SC-00013194

Diseño de procesos para el programa de Construcción del Sistema Único de Gestión de Riesgos y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y gestión del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la valoración de áreas de intervención de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencia, prevención, reducción y recuperación para la adaptación de los procesos de reducción de riesgo y adaptación al cambio climático, dirección, monitoreo y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Único de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SUGRCC), relacionadas con la planificación, preparación y respuesta para la reducción de los impactos de alerta temprana y respuesta temprana de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO 18-02-2019 03A

2019BF2004 O 1 Folio 1 Anexo

Objeto: PARTICULAR LUZ AMPARO GONZALEZ MOSQUERA

Destino: EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN TOVAR, RODRIGUEZ NANCY

Asunto: SOLICITUD DE CAPACITACION O TALLERES

Revisión:

Para consultar el estado de su trámite ingresa [www.idiger.gov.co/correspondencia](http://www.idiger.gov.co/correspondencia)

ASOCIACIÓN NUEVA GENERACIÓN SANTA FERREÑA

Padres - Usuarios - Hogares Comunitarios

I.C.B.F. P.I. No. 0980 NIT. 800-143388-8

I.C.B.F.

Bogotá, enero de 2019

SEÑORES  
IDEGER  
Ciudad.

Respetados (as) Señores (as):

La presente tiene como fin, solicitar talleres de asesorías para actualizar el plan para la gestión del riesgo de accidentes o situaciones que afecten la vida o integridad de los usuarios, y plan de gestión de riesgo y desastres

Tal solicitud se hace ya que esta asociación tiene 8 Hogares comunitarios, ubicados en la localidad de Kennedy, en los barrios Carimagua, Camilo Torres y Lucerna, y así solicitarles que nos hagan partícipes de las actividades que ustedes brinden y se relacionen con nuestro servicio, para participar de las diferentes estrategias de seguridad, protección y atención a la niñez existentes como parte de la red local, y/o de información general que puedan brindarnos.

Cordialmente,



LUZ AMPARO GONZALEZ MOSQUERA  
Representante Legal  
C.C 39716726  
NIT 800143388-8



INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO 05-03-2019  
 Al Contestar Cite este Nro.: 2019EE2866 O 1 Fol: 1 Anex: 0  
 Origen: So.282 - SUBD. PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN/CAICEDO RUBEN  
 Destino: PARTICULAR/LUZ AMPARO GONZALEZ MOSQUERA  
 Asunto: RO-107128 Bogotá D.C.,  
 Observ:

RO-107128

Señora  
 Luz Amparo González Mosquera  
 Representante Legal  
 Asociación Nueva Generación Santaferña  
 Carrera 73A No. 38C 84 sur  
 Teléfono 563 11 88  
 Ciudad

*Cada  
 3P.2019  
 Puerto Acaí  
 Peluqueros  
 Calle 6  
 06-01-2019*

**Asunto:** Respuesta a la solicitud de asesoría para actualizar Plan para la Gestión del Riesgo

**Referencia:** 2019ER2904

Por medio del presente el Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo de Desastre y Cambio Climático se permite dar respuesta a su pregunta de solicitud de asesorías y talleres para actualizar el plan para la gestión del riesgo.

1. La Gestión de Riesgos en la institución educativa implica la identificación de los escenarios de riesgo a los cuales se encuentra expuesta la institución, la reducción de la vulnerabilidad frente a las amenazas, la contribución del proceso educativo en la generación de una cultura de prevención y el fortalecimiento de la resiliencia de la comunidad educativa para responder ante situaciones de emergencia, para desarrollar este proceso se recomienda consultar y conocer el **Plan Local de Gestión del Riesgo de Desastres**, los cuales puede consultar en:

<http://www.idiger.gov.co/web/consejos-locales-de-gestion-de-riesgos/inicio>

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11  
 Conmutador: 4292801 Fax: 4292833  
 www.idiger.gov.co  
 Código Postal: 111071



Certificado N° CO-EC-CER433496  
 Certificado N° CO-SA-CER304124  
 Certificado N° GP-CER634937  
 Deseño de política para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el mejoramiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la reducción de riesgos de desastres y de emergencia, prevención, educación y comunicación para la generación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas a instituciones y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) reacción ante crisis, planificación, preparación y respuesta para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

**BOGOTÁ  
 MEJOR  
 PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS  
Y CAMBIO CLIMÁTICO

y allí seleccionar la localidad en la cual se encuentra ubicada la institución para ingresar al contenido.

La identificación y priorización de los escenarios de riesgo a los cuales se encuentra expuesta la localidad -en este caso de Kennedy- le permitirá a la institución educativa articular, evaluar e incorporar a su Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático dichos escenarios.

Tenga presente que el PEGR-CC, se caracteriza por ser un proceso planificado, concertado, participativo e integral de todos los miembros de la comunidad educativa (directivas, docentes, padres y madres de familia, estudiantes, trabajadores de la institución, los vecinos y en general, la comunidad en donde se encuentra ubicada la institución educativa)

Este Instituto le recomienda acercarse y tomar contacto con el Centro Zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- de su Localidad, con el fin de recibir allí de primera mano asesoría y acompañamiento en el proceso de actualización del Plan de Gestión Escolar del Riesgo y Cambio Climático (PEGRD-CC)

2. El IDIGER, se permite referenciar el marco normativo que recomienda ser consultado para desarrollar el proceso de Gestión del Riesgo de Desastres:

*Resolución 592 de 2015 "por lo cual se adoptan los lineamientos para la elaboración, registro y verificación de los Planes Escolares de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (PEGR-CC) en las instituciones y establecimientos oficiales y privados, de atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, instancias educativas y educación para el trabajo y Desarrollo Humano del Distrito Capital" del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER-.*

Adicionalmente, el siguiente Decreto, será de gran utilidad como guía conceptual y metodológica para la Institución Educativa, ya que dependiendo de la actividad que se desarrolle en la Institución Educativa y las condiciones de riesgo presentes

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11  
Conmutador 4292801 Fax 4292833  
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Certificado N° CO-SC-CERIAS446  
Certificado N° CO-SA-CER366134  
Certificado N° CO-CER153491

Oficina de política para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el mejoramiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de corrales e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de enfermedades, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y asistencia de actividades operativas e institucionales y de Ciencia, Tecnología, Innovación, Cambio Climático (CTICCC) relacionadas con la planeación, preparación y logística para la atención de los sistemas de alerta temprana y respuesta rápida de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO 05-03-2019 CALDIA MAYOR

Al Contestar Cite este Nro.:2019EE2866 O 1 Fol:1 Anex:0 DE BOGOTÁ D.C.

Origen: Sd 282 - SUBD. PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN/CAICEDO RUBIANO

Destino: PARTICULAR/LUZ AMPARO GONZALEZ MOSQUERA

Asunto: RO-107128

Observ.: y a futuro, le permitirán avanzar en el cumplimiento de las obligaciones contempladas en el citado decreto.

Para consultar el estado de su trámite ingrese a [www.idiger.gov.co](http://www.idiger.gov.co) o llame al 4292833

**Decreto 2157 de 2017 "por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012"**

Esperamos que la información anteriormente presentada, le permita contar con elementos para avanzar en el proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres en su institución educativa.

Cordialmente,

**IVÁN HERNANDO CAICEDO RUBIANO**

Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

Proyectó: Edwin Edinson Gómez Lombana, Profesional Especializado  
Revisó: Nancy Tovar, Profesional Especializado

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11  
Conmutador: 4292801 Fax 4292833  
[www.idiger.gov.co](http://www.idiger.gov.co)

Código Postal 111071



Certificado N° CO-SC-CER483494  
Certificado N° CO-SA-CER368334  
Certificado N° CR-CER452497

Diseño de política para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, según del conocimiento y análisis de los riesgos de amenazas y efectos del cambio climático, según para el establecimiento de la política en sus riesgos, diseño y gestión de la construcción del ciclo de implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, prevención, atención y recuperación para la reducción de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, seguimiento y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la atención de las situaciones de alta severidad y respuesta integral de emergencia en la ciudad de Bogotá, D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**